

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 21 de mayo de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0201/0012/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PLACAS P-357931 <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE BUJÍAS DEL MOTOR • CAMBIO DE FAJA DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE FAJA DEL POWER STEERING • CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS • AJUSTE DE FRENO DE MANO • CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHA DELANTERA LADO DERECHO • CAMBIO DE BUSHINGS DE TIJERA SUPERIOR DELANTERA • CAMBIO DE BUSHINGS DE TIJERA INFERIOR DELANTERA • CAMBIO DE TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA • CAMBIO DE HULES TIPO U DE LA BARRA ESTABILIZADORA • CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS • COMPLEMENTO DE NIVELES DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES Y CORONAS • COMPLEMENTO DE SOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE CLUTCH • ENGRASE GENERAL 	NO APLICA	\$ 125.00	\$ 125.00
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00
			3	UNIDAD	1 DE AIRE 1 DE ALTERNADOR 1 DE POWER	GATES	\$ 12.00	\$ 36.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 4.50	\$ 9.00
			1	JUEGO	BUJÍAS	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	POLVERA	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			4	UNIDAD	BUSHINES DE TIJERA	NO ESPECIFICA	\$ 40.00	\$ 160.00
			4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 180.00
			2	UNIDAD	HULES EN U	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 16.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 50.00	\$ 100.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: TRES MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 715.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO TROOPER, PLACA P [REDACTED] AÑO 1997, INVENTARIO NÚMERO 20-13003-0064. CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0201/0014/2018 (30-04-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0012/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVEdeF/MVE REVISADO POR: ser

REFERENCIA: OC/LG/0201/0012/2018